

ANEXO III
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS CURRICULARES
PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN INTERNA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CARRERA
HORIZONTAL
(Ref. 04_PCOH_2025)

APELLIDOS:	<input type="text"/>
NOMBRE:	<input type="text"/>
DNI / NIE / PASAPORTE:	<input type="text"/>
PUESTO al que opta (código) según Anexo I:	<input type="text"/>

1. Experiencia Laboral . Puntuación máxima 70 puntos.

En este apartado se computarán los días de trabajo acreditados en la forma siguiente:

Experiencia Laboral	Días	Puntos
Experiencia en la AGAPA en puesto del mismo grupo profesional y nivel retributivo: 0,0070 puntos/día	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>

2. Actividades de Formación y Perfeccionamiento. Puntuación máxima 30 puntos.

Actividades de Formación y Perfeccionamiento directamente relacionadas con las funciones del puesto ofertado, Área funcional principal. Máximo de 18 puntos.	N.º CURSO/S	Página/s	Puntos
De duración menor a 10 horas lectivas: 0,10 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 10 y 24 horas lectivas: 0,25 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 25 y 49 horas lectivas: 0,50 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 50 y 99 horas lectivas: 1 punto por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 100 y 199 horas lectivas: 2 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 200 y 299 horas lectivas: 4 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración de 300 o más horas lectivas: 6 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuando no conste el número de horas de duración de los mismos sólo se computarán 0'05 puntos por cada uno de ellos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL			<input type="text"/>

Actividades de Formación y Perfeccionamiento indirectamente relacionadas con las funciones del puesto ofertado, Área funcional relacional. Máximo de 5 puntos.	N.º CURSO/S	Página/s	Puntos
De duración menor a 10 horas lectivas: 0,05 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 10 y 24 horas lectivas: 0,15 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVS5KQEGGVA67X2HSW34W5GST	PÁG. 1/3





De duración entre 25 y 49 horas lectivas: 0,25 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 50 y 99 horas lectivas: 0,50 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 100 y 199 horas lectivas: 1 punto por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 200 y 299 horas lectivas: 2 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración de 300 o más: 3 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuando no conste el número de horas de duración de los mismos sólo se computarán 0'010 puntos por cada uno de ellos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL			<input type="text"/>

Actividades de Formación y Perfeccionamiento indirectamente relacionadas con las funciones del puesto ofertado, Área funcional transversal. Máximo de 5 puntos o 10 puntos si el puesto no tiene Área funcional relacional.	N.º CURSO/S	Página/s	Puntos
De duración menor a 10 horas lectivas: 0,05 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 10 y 24 horas lectivas: 0,15 puntos por cada uno	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 25 y 49 horas lectivas: 0,25 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 50 y 99 horas lectivas: 0,50 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 100 y 199 horas lectivas: 1 punto por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración entre 200 y 299 horas lectivas: 2 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De duración de 300 o más: 3 puntos por cada uno.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuando no conste el número de horas de duración de los mismos sólo se computarán 0'010 puntos por cada uno de ellos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL			<input type="text"/>

Impartición como docente en acciones formativas directamente relacionadas con actividades de formación y perfeccionamiento organizadas por la Agencia a través de sus planes anuales. Máximo de 2 puntos.	N.º total horas lectivas	Página/s	Puntos
0,250 puntos por cada 20 horas lectivas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL			<input type="text"/>

TOTAL Puntuación AUTOBAREMO (Máxima 100 puntos).	PUNTOS
1. Experiencia Laboral. Puntuación máxima 70 puntos.	<input type="text"/>
2. Actividades de Formación y Perfeccionamiento. Puntuación máxima 30 puntos.	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

El/la abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE que son ciertos los datos consignados en este Autobaremo y se compromete a probar documentalmente todos los datos reflejados.

En a de de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVS5KQEGGVA67X2HSW34W5GST	PÁG. 2/3	



Firma:

En relación con la política de protección de datos personales de la Agencia, le comunicamos que sus datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Asimismo, le informamos lo siguiente:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), con sede en C/ Bergantín N.º 39, 41012, Sevilla y su web es:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agapa.html>
2. Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos de la Agencia en la dirección: dpd.agapa@juntadeandalucia.es.
3. Los datos personales facilitados y recogidos en esta solicitud, serán tratados con la finalidad exclusiva de formar parte de la gestión de la convocatoria que se lleve a cabo.
4. La licitud del tratamiento de estos datos se basa en el art. 6.1.a) del RGPD, relativo al consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales.
5. Los datos facilitados se conservarán durante el tiempo necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. La supresión de los mismos se realizará mediante medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
6. La Agencia no contempla la cesión de estos datos a terceros, salvo por obligación legal.
7. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante alguna de las formas establecidas legalmente, como se explica en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/>.
8. La información adicional detallada sobre el presente tratamiento se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165506.html>.
9. En caso de considerar vulnerados sus derechos en materia de protección de datos personales, cualquiera de las partes podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía <https://www.ctpdandalucia.es/> o ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVS5KQEGGVA67X2HSW34W5GST	PÁG. 3/3

